SOMOS PERÚ

PLAN DE GOBIERNO

JHONEL LEGUÍA JAMIS
PRECANDIDATO
ALCALDIA DE PUEBLO LIBRE 2027 – 2030



Escaneado con CamScanner

INDICE

1. PRESENTACIÓN
2. INTRODUCCIÓN
3. UBICACIÓN
4. OBJETIVOS
5. VALORES
6. MISIÓN Y VISIÓN
7. PROPOPUESTAS DE PLAN DE GOBIERNO

7.1. Dimensión Institucional

Reingeniería de Gestión Municipal

7.2. Dimensión Económica

Desarrollo económico Local

Marketing y Turismo

7.3. Dimensión Social

Programas Sociales

Salud

Seguridad Ciudadana

Transportes y Comunicaciones

Educación, Cultura y Deportes

7.4. Dimensión Ambiental

Saneamiento Ambiental y Servicios Públicos



Escaneado con CamScanner

1. PRESENTACION

"Lima puede ser una ciudad ordenada y moderna si trabajamos todos juntos"

Con el firme compromiso de transformar nuestro distrito, el candidato a la Alcaldía de Pueblo Libre, Jhonel Jorge Leguía Jamis, junto a su equipo técnico, presenta el Plan de Gobierno de Somos Perú para el periodo 2027-2030. Esta propuesta nace de un análisis profundo de la realidad institucional y técnica del distrito, diseñado exclusivamente para cerrar las brechas de atención que afectan a nuestros vecinos.

Consideramos que las iniciativas expuestas en la presente propuesta de Plan de Gobierno 2027-2030, responden a cubrir las necesidades de los vecinos del distrito, transformando la gestión municipal en una institución moderna, simplificada y digitalizada, que garantice un ambiente de paz, de seguridad, de inclusión y bienestar para todos sus moradores.

El Plan de Gobierno se sustenta en cuatro directrices como son la Dimensión Institucional, Económica, Social y Ambiental en concordancia con el limitado Presupuesto Municipal.

Se expone, además alternativas para generar oportunidades de emprendimiento para los sectores, incluido, los más necesitados del distrito, que con la participación vecinal y el apoyo de otras instituciones del Gobierno provincial y nacional podemos alcanzar los objetivos previstos en el presente Plan.

Atentamente,



Escaneado con CamScanner

2. INTRODUCCION

"¡Adelante Carajo!"

Alberto Andrade Carmona
14 de mayo de 1997.

Pueblo Libre, antes Magdalena Vieja, de acuerdo al XII Censo Nacional de Población elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, cuenta al 2025 con 67,126.00 habitantes, población que requiere servicios de calidad mediante programas de desarrollo integral y social permanente, que promuevan la reducción de la vulnerabilidad de sus habitantes y sus medios de vida ante el riesgo de desastre, priorizando el servicio de residuos sólidos, el mantenimiento de áreas verdes de uso público, fiscalización y control de la contaminación ambiental y visual, la seguridad ciudadana, áreas de recreación y de cultura, defensa de los derechos humanos, de personas con discapacidad y de mascotas.

La historia de Pueblo Libre se remonta a la época colonial como Santa María Magdalena de Chacalea. En 1821, el Libertador José de San Martín le otorgó el nombre de Pueblo Libre en reconocimiento al patriotismo de sus habitantes, oficializado mediante Decreto Supremo del 10 de abril de 1822. Posteriormente en 1940, por Ley N° 9162, se reestableció y confirmó definitivamente su nombre actual.

Somos Perú es un partido descentralista, participativo, creyente en la primacía de la persona humana, como fin supremo de la sociedad y del Estado, que facilitará la participación activa de nuestros vecinos en el quehacer del distrito.

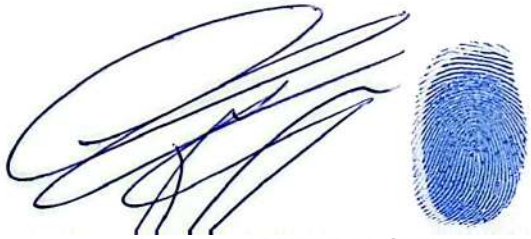
Queremos que, mediante nuestra gestión municipal para el periodo 2027-2030, avancemos hacia la reforma del gobierno local, que considere la reestructuración municipal, definiendo nuevos perfiles y digitalizando la municipalidad para facilitar y simplificar el servicio integral a los vecinos y controlar la corrupción, para que los moradores puedan alcanzar sus aspiraciones en base a su potencial y capacidades sin discriminación, logrando el progreso permanente del distrito.

Pueblo Libre cuenta con activos de relevancia que deben ser potenciados mediante circuito turístico como:

El Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, el Museo Arqueológico Rafael Larco Hoyle, el Palacio de los Libertadores, la Casa Museo de la artista plástica Julia Codesido, la Casa Hacienda de Orbea, la Huaca Panteón Chino, la iglesia Santa María Magdalena, la iglesia Monasterio de la Encarnación, La Casa de la Cultura manuelita Sáenz, la Plaza Bolívar, la tradicional Taberna Queirolo, el Cuartel Simón Bolívar – Batallón de Intendencia 511.

El presente documento considera las bases programáticas y lineamientos de política municipal, que Somos Perú plantea para abordar la problemática distrital de Pueblo Libre, con relación al transporte, seguridad ciudadana, saneamiento ambiental y servicios públicos, en base a nuestros principios partidarios para recuperar la confianza en las autoridades municipales, que nos lleve a concretar un distrito ordenado, moderno, solidario e inclusivo.

Jhonel Jorge Leguía Jamis y su equipo técnico, se compromete a instalar como elemento central de su propuesta, el combate frontal a la corrupción, a recuperar la seguridad ciudadana, involucrando en esta tarea a las organizaciones civiles del distrito, del gobierno provincial y nacional.



Escaneado con CamScanner

La seguridad ciudadana, es la principal preocupación de los vecinos que comprende casos de robo callejero (modalidad de raqueteo), asalto a viviendas, extorsión, secuestro, venta y consumo de drogas, prostitución, pandillaje, etc.

Fortalecer el Serenazgo con mecanismos de cooperación con la Policía Nacional del Perú de forma articulada, que participe en las acciones preventivas y disuasivas del servicio de seguridad ciudadana en apoyo al cumplimiento de las disposiciones municipales, de conformidad con lo establecido en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal y actualizar el Mapa del Delito en el distrito a fin de intercambiar información crítica, herramientas tecnológicas, asociación de capacidades y experiencias.

3. UBICACIÓN

Pueblo Libre tiene una extensión de 4.38 km2, siendo sus coordenadas de 12°04"13" de latitud sur y 77°03"45" de longitud oeste.

Límites:

Por el norte con los distritos de Lima y Breña

Por el este con el distrito de Jesús María

Por el Oeste con el distrito de San Miguel

Por el Sur con el distrito de Magdalena del Mar.

Don José de San Martín en premio del patriotismo que distingue a sus habitantes le dio el nombre de Pueblo Libre y lo oficializó el Mariscal José Bernardo de Tagle mediante decreto del 10 de abril de 1822.

En 1920 el gobierno de Augusto B. Leguía en 1920, lo denomina Magdalena Vieja.

El 5 de setiembre de 1940 el Presidente Manuel Prado mediante Ley 9162 reestablece el nombre de Pueblo Libre, nombre con el que actualmente se conoce el distrito.

Población:
La población crece a una tasa del 2.46% anual y su evolución se observa en el cuadro adjunto:

AÑO	UBIGEO	EXTENSIÓN Km2	POBLACIÓN unidad	DENSIDAD Hab./km2
2017	150121	4.38	83,323	19,024
2018	150121	4.38	90,244	20,604
2019	150121	4.38	92,250	21,062
2020	150121	4.38	94,010	21,463
2025	150121	4.38	101,203	23,106

Fuente: Proyección INEI 2020-2028 Boletín Especial N° 26

Escaneado con CamScanner

4. OBJETIVOS

- Recuperar la confianza de sus autoridades con la gestión de buen gobierno, transparente, moderno y al servicio de los vecinos de Pueblo Libre.
- Hacer del distrito una ciudad competitiva, segura, atractiva y resiliente, bajo el enfoque de ordenamiento territorial.
- Consolidar a Pueblo Libre como el principal distrito histórico, cultural, gastronómico y turístico de Lima.
- Proteger los derechos de la niñez, la juventud, la Mujer, las personas con discapacidad, del Adulto Mayor y de las mascotas.
- Fortalecer las oportunidades de emprendimiento, mediante el empoderamiento de la Oficina de desarrollo económico local de la Municipalidad.

5. VALORES

El Contribuyente tiene la razón, por tanto, merece el respeto y atención a sus demandas.

Los servidores municipales, garantizan el cumplimiento eficiente y oportuno de nuestros servicios y compromisos con los vecinos, con honestidad y transparencia.

6. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

La autoridad municipal representa a la comunidad distrital en la gestión de los servicios y demandas de los vecinos, de maneras integral y armónica en lo que compete a la misma municipalidad como ante el gobierno municipal provincial e instituciones del gobierno nacional cuando sea el caso, para lo cual impulsará programas y proyectos que mejoren la seguridad ciudadana, la atención de la salud primaria, la educación, la promoción de empleo y generación de oportunidades para todos los vecinos.

La transformación de Pueblo Libre en un distrito seguro, inclusivo, moderno y con identidad histórica fortalecida, donde la persona humana sea el centro de la gestión municipal y se garantice el progreso permanente de todos sus habitantes

VISIÓN

Al término de nuestro periodo de gestión, los vecinos tendrán una institución Municipal moderna, digital, amigable y con servicios simplificados al servicio de los contribuyentes. Un distrito histórico, cultural, gastronómico, turístico atractivo y resiliente, limpio y seguro, donde las actividades empresariales coexistan en armonía con un orden urbano planificado y ambientalmente sostenible.

Al 2030, Pueblo Libre será un distrito seguro, inclusivo, participativo y moderno, que conserva y potencia su rica identidad histórica y cultural, con eficiente articulación vial, un entorno ambientalmente sostenible y un gobierno municipal digital, transparente y al servicio de todos los vecinos.



Escaneado con CamScanner

7. PROPUESTAS DE PLAN DE GOBIERNO

7.1 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 de 70'539,813 soles cuya distribución equitativa del 50% para gasto corriente y 50% para gastos de capital dentro del Fondo de Compensación Municipal, el cual se incrementó en 7,7% respecto del año 2025.

Nuestra propuesta de gestión institucional se sustentará en la reingeniería de la gestión municipal, para reducir costos corrientes e incrementar ingresos para gastos de inversión en infraestructura del distrito. Esta dimensión implica reorganizar la municipalidad evaluando y

elaborando nuevos perfiles de cada puesto de trabajo, con la finalidad de eliminar duplicidad de funciones, burocracia improductiva y modernizar la gestión, dotándola de mecanismos digitales e IA para simplificar la gestión y minimizar riesgos de corrupción, además de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Reingeniería integral de la gestión municipal para eliminar burocracia innecesaria. • Digitalización de trámites y servicios al ciudadano.
- Implementación de sistemas anti-soborno y control interno.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana y rendición de cuentas permanente.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Levantamiento de procesos y eliminación de duplicidades administrativas.
- Plataforma digital única de atención al vecino.
- Modernización del sistema de recaudación tributaria municipal

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- "En Pueblo Libre la Basura Sirve" más Bono Naranja: reciclaje con incentivo de reducción progresiva del arbitrio.
- "Contenedores soterrados y puntos de reciclaje": modernización del servicio de residuos sólidos.
- "Reordenamiento de cableado aéreo": ordenanza y ejecución coordinada con empresas de telecomunicaciones.
- "La municipalidad te acompaña", programa que busca implementar el servicio de enlace social entre los vecinos con la comisaria o con el hospital, con un acompañamiento y apoyo que brindara la municipalidad a los vecinos, través de la participación y presencia activa de un promotor de participación vecinal destacado en la Comisaria de nuestra jurisdicción y en el Hospital Santa Rosa.
- "Mejoramiento del ornato", embellecimiento de nuestros parques y demás áreas verdes, pintado y señalización de acuerdo a la norma de las vías de tránsito, un mejoramiento de pistas y veredas las que incluirán obras de remodelación de las mismas, de acuerdo a un adecuado estudio técnico; incluyendo la pavimentación de las calles del AA.HH 7 de Junio de nuestra jurisdicción.



Escaneado con CamScanner

DIMENSION INSTITUCIONAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución del problema)	Meta al 2030 Valor
1. INSUFICIENTE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	a. Levantamiento integral de todas las áreas y funciones de la municipalidad, con la finalidad de eliminar duplicidad de funciones, digitalizar otras para convertir a Pueblo Libre en un distrito Inteligente, amigable y al servicio de los vecinos y visitantes.	El 80% de la gestión municipal esté digitalizada y que responda de manera inmediata y oportuna a las demandas de los vecinos, desde cualquier lugar donde se encuentre.
	b. Implementación del sistema de gestión anti soborno para los procesos críticos de la Municipalidad, como compras, licencias, obras públicas. c. Repotenciar y modernizar el programa de recaudación tributaria	La norma ISO 37001 deberá registrar controles financieros y no financieros con personal independiente que supervise el sistema. Dar facilidades al contribuyente al pago oportuno de sus impuestos sin formar colas de atención.
2. FALTA DE PLANIFICACIÓN COMO EJE DE LA GESTIÓN	a. Retomar la cultura y la práctica de la planificación en la gestión municipal, respetando y continuando la implementación de los planes ya establecidos para la ciudad en asuntos como infraestructura, seguridad ciudadana y transporte público.	El gobierno municipal define el 100% de sus proyectos de inversión, de mejora de los servicios de transporte público, seguridad ciudadana, espacios públicos, etcétera, sobre la base de los planes existentes.
3 INSUFICIENTE ATENCIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED)	a. Fortalecer la OMAPED empoderando al personal a fin de que logre empatías con dichos ciudadanos.	Potenciar esta oficina para brindar un mejor servicio en la OMAPED.

COMPROMISOS CON PUEBLO LIBRE

Este Plan de Gobierno representa un compromiso serio, realista y ejecutable con los vecinos de Pueblo Libre. Su financiamiento se sustentará en:

- ✓ Uso eficiente y responsable del presupuesto municipal.
- ✓ Captación de recursos externos e inversión por impuestos.
- ✓ Alianzas estratégicas con el sector privado.
- ✓ Obras por impuestos y cooperación interinstitucional.

Escaneado con CamScanner

7.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA LOCAL

La Municipalidad planteará acciones tendientes a generar mayores rentas, promoviendo las actividades económicas locales con responsabilidad social propicias para atraer inversiones generando al mismo tiempo oportunidades de empleo.

Pueblo Libre tiene un potencial atractivo turístico que no está siendo abordado adecuadamente que pongan en valor la identidad del distrito y generar oportunidades empresariales.

Para el financiamiento de obra pública, se utilizarán mecanismos como obras por impuestos y/o Alianzas Público Privadas. Asimismo, se desarrollarán los cabildos abiertos con instituciones y organizaciones vecinales para ejercer un gobierno inclusivo y democrático y se establecerá obligatoriamente la rendición de cuentas de manera periódica.

ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Simplificar trámites y reducir costos para emprendedores y MYPES.
- Potenciar el turismo cultural y gastronómico aprovechando el patrimonio histórico.
- Formalizar el comercio ambulatorio de manera progresiva y ordenada.
- Fomentar alianzas público-privadas y obras por impuestos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Implementación de la Incubadora Empresarial 'Pueblo Libre Emprende'.
- Creación de la Bolsa Laboral Municipal.
- Desarrollo del Corredor Gastronómico y Turístico en el casco histórico del distrito

DIMENSION ECONÓMICA

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución del problema)	Meta al 2030 Valor
1. COMERCIO INFORMAL Y AMBULATORIO	a. Establecer un censo del comercio ambulatorio e informal de la ciudad, para verificar la tendencia de esta actividad en los últimos años. b. Establecer una mesa de diálogo con los representantes del comercio ambulatorio c. Informal de la ciudad y el gobierno central; con el objetivo de promover la formalización de esta actividad. d. Programa de regularización de comercios a través de las licencias temporales. e. Censo, licencias temporales y acompañamiento técnico progresivo. f. Coworking Municipal, Espacio de trabajo compartido con costos sociales accesibles para los vecinos emprendedores.	Las actividades informales y ambulatorias se han censado, la municipalidad cuenta con base detallada sobre rubros e ingresos de estas actividades. Las mesas de diálogo se han instalado, se han realizado sesiones, y logrado la formalización del 40% del comercio ambulatorio.

Escaneado con CamScanner

2 COMPETITIVIDAD Y EMPLEABILIDAD	a. Impulsar la simplificación de procesos para otorgar licencias que se exigen para el establecimiento de actividades de comercio, industria y servicio, en el menor plazo posible. b. Incorporarnos al Consejo Metropolitano de Competitividad de la gran Lima y los representantes de las organizaciones empresariales. c. Implementación del bono naranja, el cual hace una reducción técnica progresiva del arbitrio en limpieza pública como incentivo para el vecino d. Conexión entre oferta y demanda de empleo local. Incluye Bolsa de Trabajo para Adultos Mayores, quienes participarán en ordenamiento vial y campañas municipales, otorgándoles no solo un incentivo económico sino la satisfacción de sentirse útiles en su distrito y comunidad	Reducir en 50% el proceso que permite al establecimiento de las actividades comerciales, industriales y de servicio en la ciudad, poder operar. El Consejo Metropolitano de Competitividad se ha instalado con la participación del 100% de los gobiernos locales.
3. PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	a. Fortalecer las políticas de fomento a las actividades turísticas, incentivando la exploración de nuevos nichos y/o cambios de giros de negocios.	Incrementar los negocios turísticos, abriendo nuevos nichos para esta actividad.
4. NO EXISTE CAPACITACIÓN QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS	a. Implementar incubadoras empresariales en ambientes digitales. b. Fortalecer la oficina de Desarrollo Económico Local, con la participación de universidades e Institutos Técnicos, para asesoría técnica a emprendedores y bodegueros. c. Convenio con empresas de Viajes a fin de incorporar oferta turismo en el distrito, hoteles, gastronomía, museos. Impuso de ferias comerciales	Todo emprendedor tiene facilidades para madurar su emprendimiento y poner en marcha su negocio. Los emprendedores tendrán un instrumento municipal que promuevan el desarrollo de sus negocios. Identidad distrital puesta en valor generando oportunidades empresariales

Escaneado con CamScanner

7.3 DIMENSIÓN SOCIAL

En Pueblo Libre, los adultos mayores representan aproximadamente el 20% de la población total, lo que evidencia la necesidad de servicios especializados y atención domiciliaria en la zona.

Las mujeres son el 55% aproximadamente del total de habitantes, no existe porcentaje de mujeres violentadas en el distrito, sin embargo, en Lima Metropolitana alcanza al 50% de mujeres de 15 a 49 atacadas sicológica, física y/o sexualmente.

Como prioridad del gobierno municipal, apuesta por luchar frontalmente contra la delincuencia de manera estratégica conjugando Inteligencia con tecnología para reducir los niveles de inseguridad en Pueblo Libre.

La salud mental de la población es importante y para prevenir el desarrollo de estas enfermedades, como la ludopatía, el estrés que generan tensión, ansiedad y frustración, es necesario realizar ejercicios físicos, técnicas de relajación y apoyo social. La municipalidad de Pueblo Libre contribuirá con espacios públicos de recreación y actividades culturales que ayuden a prevenir estas enfermedades, incentivando estilos de vida saludables entre los vecinos, promoviendo el deporte, la adecuada nutrición y la salud preventiva.

No podemos olvidar a las mascotas que son un integrante más de las familias y como tal merecen cariño, respeto y un entorno saludable para su desarrollo.

El ordenamiento territorial del distrito, implica elaborar un Plan de Desarrollo Urbano y Plan Vial que evite congestionamientos del tránsito que genera perdida de horas hombre improductivas que generan costos en las empresas e instituciones educativa y de salud.

Por tanto, la política social del municipio será transversal, integral, equitativa y universal.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Propiciar una cultura de paz, respeto a la ley y convivencia ciudadana.
- Generar sinergias entre Municipalidad, Policía Nacional, Serenazgo, Fiscalía y vecinos organizados.
- Fortalecer la presencia efectiva del Estado en zonas de mayor vulnerabilidad.
- Articular planes de seguridad con distritos limítrofes.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Implementación del Plan Cuadrante Seguro con participación vecinal activa.
- Patrullaje integrado y permanente con la Policía Nacional del Perú.
- Modernización de módulos de seguridad y central de videovigilancia.
- Creación de casetas de videovigilancia por cuadrantes con motocicletas.
- Sistema municipal de grúas al servicio directo del vecino.
- Sincronización semafórica y Plan Cerco en accesos principales

Escaneado con CamScanner

DIMENSION SOCIAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución del problema)	Meta al 2030 Valor
1. INSUFICIENTE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE REQUIERE AMPLIAR EL CIAM	a. Mayor accesibilidad a servicios y talleres del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor. b. Coordinar con instituciones para elaborar un programa de apoyo y acompañamiento del adulto mayor. c. Implementación del club del adulto mayor, con programas destinados a recreación, visitas, espacios culturales y de entretenimiento para los integrantes de la edad de oro, viajes al extranjero	Que la mayor cantidad de adultos mayores se beneficien de las actividades del CIAM. Ofrecer servicios preventivos promocionales en áreas de salud física y sicológica y otorgar Tarjeta Municipal del Adulto Mayor.
2. INCREMENTO DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ASISTENCIA DEL NIÑO Y LA MUJER	a. Crear programa de salud mental y atención primaria en colegios y posta médica del distrito, en coordinación con MINSA y universidades. b. Reactivar Policlínico Municipal a fin de garantizar la salud e inspecciones sanitarias a diversos establecimientos públicos y Telemedicina. c. Disponer de Ambulancias Tipo II equipadas para traslado de pacientes críticos y atención médica domiciliaria. d. Mejoramiento de la Casa de la Mujer. e. Mejoramiento del Programa Vaso de Leche. f. Creación de una guardería municipal en servicio de todas las madres trabajadoras de nuestro distrito. g. Programa de formación y oportunidades laborales para personas con capacidad diferentes en coordinación con institutos privados. h. Implementación de servicio de enlace entre la municipalidad y el Hospital Santa Rosa a través de promotor de participación vecinal. i. Reactivar el Policlínico Municipal de Salud Primaria, con nuevos y mejores convenios, con equipamiento con	Los colegios contaran con una asesoría en salud mental y que apoyen en problemas de violencia y bullying. Policlínico Municipal con Telemedicina. Contar con ambulancias equipadas. Disponible la Casa de la Mujer. Asegurar que vaso de Leche llegue a personas vulnerables de extrema pobreza.

Escaneado con CamScanner

	telemedicina y atención especializada que beneficien a los vecinos. j. Implementación del servicio de atención de Psicólogos itinerantes en las diferentes zonas del distrito, incluyendo visitas domiciliarias.	
3. NO EXISTEN SERVICIOS DE DEFUNCIÓN Y OBITUARIO PARA PERSONAS Y CREMACIÓN DE MASCOTAS	a. Convenio con instituciones para la creación de un Velatorio Municipal b. Convenio crematorio de Mascotas Municipal. c. Crear Clínica Veterinaria Municipal con convenio de veterinarias del distrito.	El velatorio tenga al menos 3 salas de atención para capilla ardiente. Vecinos disponen de crematorio de mascotas a tarifas sociales. Mascotas tiene centro de atención.
4. SEGURIDAD CIUDADANA	a. Fortalecer el Consejo de Seguridad Ciudadana e incrementar la participación del Gobierno Municipal de Lima, incluyendo la participación de la Policía Nacional del Perú y Defensa Civil. b. Ejecutar el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana. c. Promover seguimiento del Plan estratégico por parte de los colectivos ciudadanos d. Activar e implementar más módulos o casetas de videovigilancia en las 8 zonas de nuestro distrito, para brindar un mejor servicio de seguridad. e. Se trabajará de la mano con los comerciantes del distrito creando a una red conjunta con la Policía nacional del Peru, serenazgo, incluyendo al comerciante de mercados y bodegas. f. Formación y fortalecimiento de las juntas vecinales de las 8 zonas del distrito, implementándolas los dispositivos tecnológicos y aplicativos para una eficiente comunicación entre vecinos y Municipalidad. g. La creación de casetas de video vigilancia por sectores el cual cubrirán cuadrantes, estas incluirán el servicio de personal de serenazgo asignado en motocicletas. h. Implementación de servicio de enlace entre la municipalidad y la comisaria, a través de promotor de participación vecinal.	Municipalidad lidera iniciativas de Consejo de Seguridad Ciudadana. Se han desarrollado las acciones formuladas en Plan de seguridad Ciudadana. Red de ciudadanos participa en decisiones en Plan de Seguridad Ciudadana.

Escaneado con CamScanner

5. FALTA TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA PARA PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	a. Red de cámaras de video vigilancia con identificación de rostro interconectadas con centro de visualización y patrulleros ubicados en zonas del mapa del delito. b. Permanente patrullaje integrado por PNP y Serenazgo en mapa del delito actualizado que coordine con bomberos y centros hospitalarios de emergencia; se incluirá la participación de empresarios, así como bodegas y a los pequeños comerciantes, que atienden módulos o kioskos en nuestro distrito para una participación activa. c. Unidades de Serenazgo utilizan armas no letales, canes y drones para intervenir acciones delictivas. d. Creación de Policía Municipal para el control del comercio ambulatorio.	Cámaras no solo graban para análisis post delito, sino que se interviene delito en tiempo real. Patrullaje, disuade acción delictiva y brinda seguridad al vecino. Todos los serenos están capacitados para utilizar adecuadamente estas armas. Policía Municipal tiene definido funciones específicas.
6. TRANSPORTE PÚBLICO	a. Fortalecer la presencia del municipio en el núcleo de la Autoridad Única para Transporte Urbano de Lima y Callao. b. Promoverá dialogo con autoridad del transporte a fin de rediseñar las rutas de las líneas de transporte (buses, combi y taxis), que articulen con líneas de corredores viales Metropolitano y tren eléctrico y eviten congestión de tránsito. c. Implementación de un adecuado servicio de grúa municipal a disposición del vecino, actuando conforme a la ley de tránsito. d. Sincronización de los semáforos que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad de Lima (vías metropolitanas), y disminuir la carga de aumento vehicular. e. Apoyo, coordinación y trabajo en conjunto con la compañía de Bomberos Magdalena 36.	El municipio lidera la toma de decisiones al interior de la Autoridad Única para Transporte Urbano de Lima y Callao. Vecinos pueden desplazarse a cualquier punto de la ciudad sin tener que hacer demasiados trasbordos viajando seguros, sobre todo a vecinos ubicados a los extremos de la ciudad.

Escaneado con CamScanner

7. RETING DE VEHÍCULOS PARA SERENAZGO Y AMBULANCIAS MUNICIPALES	a. Firmar convenios razonables de reting con empresas de vehículos para mantener una flota vehicular y de ambulancias constantemente operativas y modernas. Convenios pasarán por control concurrente para evitar sobrecostos y corrupción	Municipio cuenta con todas sus unidades operativas, en buen estado y modernas
8. BRECHAS DE EDUCACIÓN	a. Establecer incentivos para que jóvenes y adultos con educación básica incompleta asistan a los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA). b. Crear la Academia Pre Universitaria Municipal y talleres de orientación vocacional. c. Crear la Biblioteca Municipal interactiva, física y digital. d. Gestionar convenios con CETPRO para capacitar a jóvenes con bajos recursos económicos en actividades productivas que les permitan insertarse en el mundo laboral. e. Construcción del Teatro Municipal, para impulsar la cultura y participación de los nuevos valores de la actuación, y que a la vez estará al servicio de todos los centros de educación, primera, secundaria y superior. f. La creación del Auditorio municipal para el servicio de la comunidad, en donde se podrán realizar actividades de promoción y eventos.	El 100 % de jóvenes y adultos que no han completado su educación básica asisten a los CEBA. Todo estudiante de Pueblo Libre cuenta con instituto de preparación para acceder a una carrera técnica o universitaria. Los vecinos de Pueblo Libre cuentan con una Biblioteca con las principales herramientas digitales que le permitan estudiar e investigar. Los jóvenes de bajo recursos económicos de Pueblo Libre acceden a Programas de empleo sea dependiente o independiente.

Escaneado con CamScanner

9. INSUFICIENTE ESPACIOS DE RECREACIÓN Y EMPLEO PARA LA JUVENTUD	a. Mejorar la infraestructura, mobiliario y equipo de la Casa de La Juventud. b. Diseñar Programas deportivos y culturales para enseñar disciplinas deportivas, defensa personal, arte y música y organizar concursos anuales. c. Suscribir convenios con el IPD para apoyar a deportistas destacados de colegios y universidades del distrito. e. Diseñar Programas de Empleo Juvenil en coordinación con el Ministerio de Trabajo. f. Brindar espacios deportivos municipales a todos los colegios (piscina, canchas deportivas, paseos turísticos, gimnasio) g. Creación del gimnasio municipal , para todos los vecinos y deportistas de nuestro distrito.	La Casa de la Cultura es un espacio concurrido y agradable para las actividades juveniles. La Municipalidad brinda oferta de talleres en todas las disciplinas a disposición de la juventud de Pueblo Libre La Municipalidad recomienda al IPD a deportistas con potencial en cada disciplina. La juventud con menos recursos dispone de talleres para mejorar sus capacidades productivas.

7.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Pueblo Libre, se preocupa por mantener buenas prácticas ecológicas y protección de áreas verde, reciclaje de residuos sólidos, limpieza pública de parques, veredas, libres de contaminación ambiental, visual, sonora que sean sostenibles en beneficio de los vecinos. Por tanto, nuestra gestión municipal implementará y supervisará las acciones que integren el bienestar social con el medio ambiente.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Mantener el distrito limpio los 365 días del año.
- Ampliar el reciclaje y la cultura ambiental entre los vecinos.
- Recuperar y ampliar áreas verdes con especies de alto impacto ambiental.
- Reordenar cableado aéreo y reducir contaminación visual y sonora



Escaneado con CamScanner

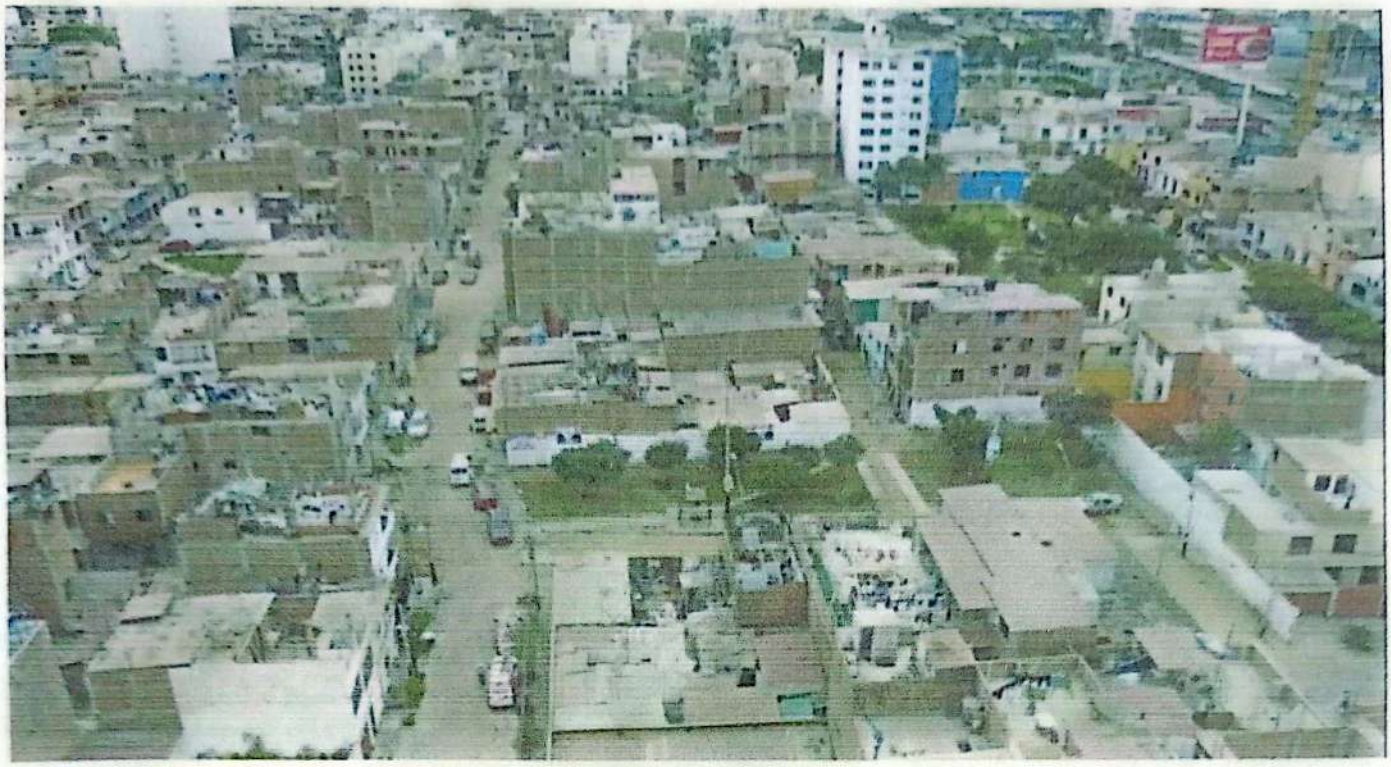
DIMENSION AMBIENTAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución del problema)	Meta al 2022 Valor
1. INDICES DE CONTAMINACIÓN PRODUCIDOS POR EL PARQUE AUTOMOTOR	a. Exigir que las revisiones técnicas no certifiquen unidades que producen contaminación. b. prevenir contaminación sonora de parque automotor como de locales de diversión nocturna. c. Incentivar el reemplazo de los combustibles derivados del petróleo utilizados por el parque automotor, por el gas natural y reducir emisiones de CO2.	La ATU, Policía de tránsito y municipal intervienen unidades contaminantes. Sensibilizar a choferes sobre contaminación sonora y exigir que los centros musicales tengan adecuadamente instalados material fonoabsorbente para evitar ruidos incómodos. El parque automotor que utiliza gas natural o electricidad.
2. INSUFICIENTE FISCALIZACIÓN EN DESARROLLO URBANO	a. Mejorar la red de ciclovías b. Identificación clara de paraderos, líneas de cebra, semáforos y nombres de calles y cuadras. c. Descontaminación visual que evite accidentes de tránsito. d. Incrementar rampas de acceso para tránsito de sillas de ruedas y reparación de pistas y veredas. e. Remodelación y mantenimiento constante de parques y jardines. f. Vigilar construcción de edificios amigables con densidad poblacional adecuada. g. Crear espacios púbicos para esparcimiento de mascotas. h. Reordenamiento del cableado aéreo de las empresas de telecomunicaciones. i. Mantenimiento permanente de pistas y veredas en todo el distrito	Infraestructura vial adecuada, inclusiva y segura tanto para peatones como para los que transitan en vehículos motorizados o no.

Escaneado con CamScanner

3. TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA	a. Proveer de contenedores de color que clasifiquen el depósito de residuos según corresponda. b. implementar servicio mecanizado de barrido, limpieza y desinfección de calles, veredas y mercados en horario madrugada. c. Incrementar puntos de recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, así como de baterías y material altamente contaminante.	Mantener limpio el distrito y libre de contaminantes.
4. ESCASES DE RECURSOS HÍDRICOS PARA RIEGO DE ÁREAS VERDES y CUIDADO DE ÁRBOLES	a. Crear un reservorio plantas de aguas residuales en principales parques del distrito que permitan regar los parques por goteo. b. Supervisar que los árboles antiguos no estén en peligro de caerse, caso contrario reforzarlos o retirarlos oportunamente para evitar accidentes. c. Promover política de techos verdes d. Arborización de nuestros parques con el árbol Kiri esta especie ambiental absorben 10 veces más el dióxido de carbono y purifican la atmosfera de forma acelerada. e. Creación de parques inclusivos para el disfrute de nuestros vecinos. f. Limpieza y desinfección permanente de todos los parques del distrito	Pueblo Libre es un distrito ecológico.

Escaneado con CamScanner



Vista aérea del AA.HH 7 de Junio en la actualidad.



Firmado Digitalmente por: GARCIA GARCIA BENJAMIN ANDRE DNI 75074079 / Personero
Fecha: 17.06.26 05:40:08 (-05:00)

Vista proyección de la entrega de la obra de pavimentación de las calles de AA.HH 7 de Junio

Escaneado con CamScanner